SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017

"PROVISIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL - ID Nº 331.970"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 713/2017, el **Teresa Espínola**, Directora General de Productos Turísticos, **Maria del Carmen Morales**, Asesora Legal, **Lilian Bogarín**, Directora de Administración, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2017 – "PROVISIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL - ID Nº 331.970"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración, remitió la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la Contratación de servicios de hotelería y ceremonial, como costo estimado previó la suma de un monto máximo de Guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 645/2017, del 24 de Mayo de 2017, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 – *"PROVISIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL"*** previsto en el PAC N° 331.970.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa, el rubro a afectar es el 280 *"OTROS SERVICIOS EN GENERAL"*, con Fuente de financiamiento 30, para el ejercicio fiscal 2017, los saldos previstos para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 19 de julio del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	SENSICRED S.A.	Monto Mínimo Gs.350.000.000	Guaraníes trescientos cincuenta millones.-	Presenta Constancia SIPE
		Monto Máximo Gs.700.000.000	Guaraníes setecientos millones.-	
2	LLEVA S.A.	Monto Mínimo Gs.350.000.000	Guaraníes trescientos cincuenta millones.-	No Presenta Constancia SIPE
		Monto Máximo Gs.700.000.000	Guaraníes setecientos millones.-	
3	TERRANOVA S.R.L.	Monto Mínimo Gs.350.000.000	Guaraníes trescientos cincuenta millones.-	No Presenta Constancia SIPE
		Monto Máximo Gs.700.000.000	Guaraníes setecientos millones.-	

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: LLEVA SA Y TERRANOVA SRL, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	LLEVA S.A.	SENCICRED S.A.	TERRA NOVA SRL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el PBC.-	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple

Ore rembihecha: *Temimoĩmbyipyahu ha opyryrỹ iva, omongu'évatetãpyjehechaukajeguerojera, jahechápakoichaguatembiaponoĩriumiomoakãrapu'ãvañaneretãmeapytépe.*
Nuestra Visión: *Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en una de las más importantes impulsoras de la economía nacional.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente al verificar el Formulario de oferta el comité evaluador constata que la oferta presentada por SENSICRED SA cotiza para todos sus ítems EL PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL DEL SERVICIO por un valor 30%, siendo que claramente en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas se establece "...La cotización de los **servicios gastronómicos se deben realizar con un tope de hasta el 15 % de recargo** sobre los precios del mostrador de cada restaurante solicitado según necesidad..." motivo por el cual este comité procede a descalificar la oferta presentada por el Oferente SENSICRED S.A. al no cumplir con el requisito establecido en las especificaciones técnicas y procede a verificar las documentaciones de los demás oferentes conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	LLEVA S.A.	TERRA NOVA SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar contrato/s, constancias, actas de recepción definitivas, certificados etc. cuyo/s monto/s nominal/es no sea/n inferior/es al 50% del monto máximo del proceso de contratación, en promedio de los tres últimos 2014, 2015 y 2016. Los contratos para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente en licitaciones de igual naturaleza al presente proceso de contratación (servicios de organización y gestión de eventos ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias), que contengan servicios de naturaleza similar a los contenidos en el presente llamado, en empresas públicas o privadas. Observación: la verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contratos, autenticadas por escribanía.	Cumple	Cumple
Servicio de Hospedaje, Alquiler de Salones y Servicios Gastronómicos en Hoteles: * A modo referencial, el Oferente deberá presentar listado de como mínimo los 10 (diez) hoteles propuestos, distribuidos en 2 por cada categoría de hotel, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, indicando con nombres la correspondencia de los hoteles (Hotel según categorías Económico, estándar y Lujo) (dicho listado en caso de resultar adjudicado no será limitativo para la Convocante).	Cumple	Cumple
A modo referencial, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción y Área Metropolitana e Interior del País, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a	Cumple	Cumple

la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado. (dicho listado en caso de resultar adjudicado no será limitativo para la Convocante quedando a libre elección del mismo la selección).		
Servicios Gastronómicos: * A modo referencial, el Oferente deberá presentar listado de como mínimo los 10 (diez) restaurant propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, indicando con nombres la correspondencia de los restaurant. (dicho listado en caso de resultar adjudicado no será limitativo para la Convocante).	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	No presenta	No presenta
El oferente deberá contar con habilitación al día del Registro Nacional de Turismo – SENATUR, en la Categoría "B".	Cumple	Cumple
La cotización de los servicios gastronómicos se debe realizar con un tope de hasta el 15 % de recargo sobre los precios del mostrador de cada restaurante solicitado según necesidad.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, indefectiblemente en servicios igual naturaleza al presente proceso de contratación (servicios de organización y gestión de eventos ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias). La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	Cumple	Cumple
Presentar la Sección III – Especificaciones Técnicas debidamente firmados.- Para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	*3,34*	*1,18*
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	*0,41*	*0,54*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	*0,46*	*1,92*

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución N° 108, del año 2012, por la Notaria y Escribana Publica **Nélida Rosa Martínez de García**, Constitución de la firma Denominada **Lleva S.A**. constituida por **ELVA ROSARINA FIGUEREDO SAUCEDO** CI N° 2.266.177 y **JHON ALEXANDER AGUDELO LOPEZ** CI N° 6.733.878, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos, Asimismo se procedió a verificar las personas físicas

individualizadas en la escritura pública N° 516 del año 2005 por la Notaria y Escribana Pública **Adela Melgarejo de Bellenzie** Constitución de la Firma **Terra Nova SRL** constituida por **MARÍA VERÓNICA FOIS FERREIRA** CI N° 1.092.650 y **GLADYS VICTORIA LÓPEZ BENÍTEZ** CI N° 649.175, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos .-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la Empresas **Lleva S.A.** Incurrió en omisiones de carácter formal las cuales fueron solicitadas por nota Comité UOC
Así mismo la Empresa **Terra Nova S.R.L.** también incurrió en omisiones de carácter formal que fueron solicitadas por nota Comité UOC.
En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a las Empresas oferentes que remitan los documentos requeridos en el PBC.
Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la Empresa **Lleva SA y Terra Nova SRL** dieron respuesta a lo solicitado remitiendo todas las documentaciones requeridas.-
Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las Ofertas presentadas por Lleva SA y Terra Nova SRL. se ajustan a lo solicitado por el PBC.-

					LLEVA SA	TERRANOVA SRL
Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) Porcentaje de Recargo	Precio total (IVA incluido) Porcentaje de Recargo
1-	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
2-	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
3-	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

4-	Alojamiento Habitación Cuadruple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
5-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
6-	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
7-	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
8-	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
9-	Alojamiento Habitación Cuadruple - standard según necesidad de la institución en Asunción y	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

	Área Metropolitana					
10-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
11-	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
12-	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
13-	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
14-	Alojamiento Habitación Cuadruple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
15-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

	Metropolitana					
16-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
17-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
18-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
19-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
20-	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
21-	Desayuno por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
22-	Buffet por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ASUNCIÓN

23-	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
24-	Menú Clásico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
25-	Menú Económico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
26-	Meriendas por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
27-	Coffee Break por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
28-	Servicio traslado de personas en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
29-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
30-	Traducción escrita por	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*

	línea por 10 palabras: Del Castellano al Inglés y del Ingles al Castellano					
31-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
32-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
33-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
34-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
35	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Italiano Del Italiano al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*15*
36-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*15*

	Del Portugués al Castellano					
37-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*HORA*	*10*	*15*
38-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*15*
39-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*15*
40	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*15*
41-	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
42-	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la Institución en	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

	el Interior del País					
43-	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
44-	Alojamiento Habitación Cuadruple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
45-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
46-	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
47-	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
48-	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
49-	Alojamiento Habitación	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

	Cuadruple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País					
50-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
51-	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
52-	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
53-	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
54-	Alojamiento Habitación Cuádruple - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
55-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

56-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
57-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
58-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
59-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
60-	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
61-	Desayuno por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
62-	Buffet por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
63-	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*

64-	Menú Clásico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
65-	Menú Económico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
66-	Meriendas por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
67-	Coffee Break por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
68-	Servicio traslado de personas en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
69-	Servicio de Alojamiento en Posadas Turísticas	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
70-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés Del Francés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
71-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
72-	Servicios de traducción simultánea e	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*

	interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano					
73-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
74-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*
75-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*15*

En atención a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y que lo ofertado por el Oferente Lleva SA, es considerada la oferta más baja ante los porcentajes presentados y reúne todos los requisitos solicitados, se solicito Conformidad a la siguiente mejor calificada TERRANOVA S.R.L. que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja respondiendo en tiempo y forma la misma dio su conformidad y se ajusta a los requerimientos establecidos en el PBC.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas por las empresas LLEVA S.A. y TERRA NOVA S.R.L., en consideración a que el sistema de Adjudicación se basa en el método de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO en el cual se establece que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL en caso de recibir una sola oferta, pudiendo utilizarse el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO hasta a (3) tres oferentes (Art. 35 del Decreto 21.909/03) en caso de recibir más de una oferta, conforme al siguiente esquema:

En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como

la más baja. Conforme a lo expuesto se realiza el siguiente detalle: El oferente Terranova en fecha 08 de agosto presenta nota de aceptación de adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más bajo.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, los miembros que conforman este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas LLEVA SA y TERRANOVA S.R.L., se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	Lleva SA	CUMPLE	Ninguna
2	Terra Nova SRL	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en las IAO 1.1 d, de la Sección I, del Pliego de Bases y Condiciones, que dispone que: *"el sistema de Adjudicación se basa en el método de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO en el cual se establece que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL en caso de recibir una sola oferta, pudiendo utilizarse el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO hasta a (3) tres oferentes (Art. 35 del Decreto 21.909/03) en caso de recibir más de una oferta, conforme al siguiente esquema:*

En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja",

En consideración a lo mencionado en el presente informe de evaluación este Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a las Empresas **Lleva S.A.** con **RUC N° 80072033-4**; y a la Empresa **Terra Nova SRL** con **RUC N° 80028839-4**, según lo detallado seguidamente:

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1-	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
2-	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la institución en Asunción y	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

	Área Metropolitana					
3-	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
4-	Alojamiento Habitación Cuadruple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
5-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
6-	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
7-	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
8-	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
9-	Alojamiento Habitación Cuadruple - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
10-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
11-	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
12-	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

13-	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
14-	Alojamiento Habitación Cuadruple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
15-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
16-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
17-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
18-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
19-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
20-	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
21-	Desayuno por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
22-	Buffet por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
23-	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
24-	Menú Clásico por persona según necesidad de la	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*

	institución en Asunción y Área Metropolitana					
25-	Menú Económico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	UNIDAD	1	EVENTO	15	15
26-	Meriendas por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	UNIDAD	1	EVENTO	15	15
27-	Coffee Break por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	UNIDAD	1	EVENTO	15	15
28-	Servicio traslado de personas en Asunción y Área Metropolitana	UNIDAD	1	EVENTO	15	15
29-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	UNIDAD	1	EVENTO	10	10
30-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Inglés y del Ingles al Castellano	UNIDAD	1	EVENTO	10	10
31-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	UNIDAD	1	EVENTO	10	10
32-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	UNIDAD	1	EVENTO	10	10
33-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	UNIDAD	1	EVENTO	10	10
34-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	UNIDAD	1	EVENTO	10	10
35	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Italiano Del Italiano al Castellano	EVENTO	1	HORA	10	10
36-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al	EVENTO	1	HORA	10	10

	Castellano					
37-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
38-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
39-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
40	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
41-	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
42-	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
43-	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
44-	Alojamiento Habitación Cuadruple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
45-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
46-	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la Institución en el Interior	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

	del País					
47-	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
48-	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
49-	Alojamiento Habitación Cuadruple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
50-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
51-	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
52-	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
53-	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
54-	Alojamiento Habitación Cuadruple - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
55-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
56-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
57-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCION

	Interior del País					
58-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
59-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
60-	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
61-	Desayuno por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
62-	Buffet por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
63-	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
64-	Menú Clásico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
65-	Menú Económico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
66-	Meriendas por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
67-	Coffee Break por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
68-	Servicio traslado de personas en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
69-	Servicio de Alojamiento en Posadas Turísticas	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
70-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés Del Francés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

Nº	Oferentes	Porcentaje de Adjudicación sobre el Total de los Servicios Ofertados	Monto En Guaraníes

71-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
72-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
73-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
74-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
75-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

Análisis de precio ofertado el porcentaje de reajuste se encuentra dentro los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ASUNCIÓN

1	Lleva SA	60%	Monto Máximo Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones)
			Monto Mínimo Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones)
2	Terra Nova SRL	40%	Monto Máximo Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones)
			Monto Mínimo Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)

ES NUESTRO INFORME.-

TERESA ESPINOLA
Directora General de Productos Turísticos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MARIA DEL CARMEN MORALES
Asesora Legal

LILIAN BOGARÍN
Directora de la Dirección de Administración